

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117-2015

Jesús María, 06 de mayo del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; el Memorándum N° 423-2015-MDJM/GM de fecha 2 de mayo del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanzas N° 463-MDJM y N° 464-MDJM, se aprobaron la nueva Estructura Orgánica, el nuevo Reglamento de Organización y Funciones y el nuevo Cuadro de Asignación de Personal de esta Corporación Edil, siendo que a la fecha dichos instrumentos de gestión se encuentran vigentes al haber sido publicados en el diario oficial "El Peruano", en el portal del Estado Peruano y en el portal Institucional de esta Corporación Edil, conforme lo dispone la Ley N° 29091;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 109-2015 se dispuso que a partir de la entrada en vigencia de las Ordenanzas N° 463-MDJM y N° 464-MDJM, deberá tenerse por concluida la designación o encargatura de todos los funcionarios y/o empleados de confianza de esta Corporación Edil, por lo que habiendo entrado en vigencia las citadas normas, es necesario proceder a la designación de todos y cada uno de los cargos y plazas de la nueva estructura orgánica;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal competiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza; y,

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha al señor **EVER BENILDO RUIZ VARGAS** en el cargo de confianza de **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Jesús María, designación que se ejecutará en el marco de lo regulado en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.

Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSEN
ALCALDE